



ALFREDO ARRUZ SOTÉS JAUNA,
ALKATEAREN EBAZPENA

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE
DON ALFREDO ARRUZ SOTÉS

ASUNTO: Listas provisionales convocatoria operario-a instalaciones deportivas.

Antecedentes de hecho

Vista la resolución 2025/1210, para la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza a jornada completa (número 40.03 de la plantilla orgánica municipal) del puesto de empleado/a de servicios múltiples / instalaciones deportivas, en régimen laboral fijo.

Visto el plazo de solicitudes que consta en las bases, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra Nº 233, de 20 de noviembre de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, procede aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y hacer pública la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y en la Web municipal (<http://www.huarte.es>).

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza a jornada completa (números 40.03 de la plantilla orgánica municipal) del puesto de empleado/a de servicios múltiples / instalaciones deportivas, en régimen laboral fijo.

Personas admitidas:

ADUR CHOCARRO IRUJO
AITOR ARRIETA LABIANO
AITOR SORAUREN IZAL
ANGEL MARIA IGARRETA MARTINEZ
ASIER OCAÑA ALDAZ
BEÑAT EZKIETA UITZI
DANIEL BARRENA GARDE
DAVID MARTINEZ GOMEZ
ENDIKA MARTINEZ ZULET
ERIK ROMERO PLAZA
ESTER IRIARTE VILLAR
FERMIN VIDAUURRE ECHEVERRIA
IGOR IBARRA RUESTA
IÑAKI TELLECHEA ARIZCUREN
IOAR GOÑI BIURRUN





ITZIAR BARTOLOME ARAMBURUZABALA
JANET EMILIA PEREZ GUTIERREZ
JAVIER ROMERO ETAYO
JON ENEKO TIRAPU NUIN
JON PEIO LARREA IRIBARREN
JOSE MIGUEL DE CARLOS GONZALEZ
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
JUAN CARLOS NUIN ZUÑIGA
JULEN URDIN UNCITI
JULIO JOAQUIN NUIN ZABALZA
LUIS MARIA AZNAR GOÑI
LUIS MIGUEL BARROSO CARRILLO
MARINA MERCEDES GARCIA MC
CAUSLAND
OSCAR VIGURIA DE LA MERCED
RAUL LOPEZ SAMANES
SANTIAGO FERNANDEZ RAMOS
SANTIAGO RAPADO GARCIA
USUA OCHOA TAPIZ
VIRGINIA URDIN PEREZ
XABIER GALILEA SAGASETA DE ILURDOZ

Personas excluidas:

ALBERTO SANTIAGO MURU RUBIO

Motivos:

- No aportar copia del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).
- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

ENRIQUE GARCIA VALENTIN

Motivos:

- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

IGOR ALVAREZ ZUBELDIA

Motivos:

- No aportar copia del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).
- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.





IKER MORGADO DIEZ

Motivos:

- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

JOSE JAVIER AOS GARRALDA

Motivos:

- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).

HÉCTOR CASADO ARDILA

Motivos:

- Solicitud fuera de plazo. El proveedor de internet acredita la ausencia de problemas relevantes de conexión y acceso en la fecha alegada por el aspirante.

Segundo.– Indicar que la fecha del examen teórico, tipo test, será el viernes 6 de febrero de 2026 a las 08,30 horas en el salón de actos de la Casa de Cultura de Huarte. Las personas aspirantes admitidas deberán presentarse con bolígrafo y DNI. Previamente, se publicará la puntuación de los méritos aportados.

Tercero.– Publicar la presente resolución para su publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios municipal.

Huarte, a fecha de firma electrónica

ALKATEA / ALCALDE,

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA / DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución agota la vía administrativa, y que contra la misma puede interponer alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución

